UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 583 -2016-UNSCH-R

Ayacucho, 11 AGO. 2016

Visto el Memorando Nº 1033-2016-UNSCH-OGPP de la Oficina General de Planificación y Presupuesto sobre rectificación de la Resolución Rectoral Nº 163-2016-UNSCH-R; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral Nº 163-2016-UNSCH-R, de fecha 09 de marzo de 2016, se reconoció el adeudo contraído por la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a varios beneficiarios, por concepto diferentes conceptos;

Que, en dicha resolución se ha consignado en forma errada los montos del gasto presupuestario del pago de Andrés Moisés Huayanay Quispe, debido a la información inexacta de la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (Memorando N° 0021-2016-CCV-OP-OGPP/UNSCH, de fecha 26 de febrero 2016);

Que, en consecuencia, debe expedirse el acto administrativo rectificatorio de acuerdo con el artículo 201° de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

Estando a lo aprobado por el Rectorado (Proveído N° 2363-2016-R) y a la opinión de la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (Memorando N° 0842-2016-UNSCH-OGPP); de conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 264°, inciso c) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- RECTIFICAR el artículo 1º de la Resolución Rectoral Nº 163-2016-UNSCH-R, de fecha 09 de marzo de 2016, en los siguientes extremos:

"Artículo 1°.- RECONOCER el adeudo contraído en el ejercicio presupuestario anterior por la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, con cargo al Presupuesto Institucional 2016, de acuerdo al siguiente detalle:

BENEFICIARIO	CONCEPTO	MONTO (S/.)	DOCUMENTO SUSTENTATORIO

...

...

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 583 -2016-UNSCH-R

189.	ANDRES MOISES HUAYANAY QUISPE	Reembolso viaje comisión de servicios	1,400.00	Proveído N° 679-2016-R Memorando N° 021-2016-CCV-OP-OGPP-UNSCH Memorando N° 597-2016-OGA-UNSCH Memorando N° 624-2016-OGISG-UNSCH

...

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 9001 3.999999 5.000003 22 006 0008 Asesoramiento y Apoyo

PRODUCTO/ACCION: 3.999999 5.000003 Gestión Administrativa

META: 00001 0000009 Acciones Administrativas

GASTO PRESUPUESTARIO:

1.00 2.3.2.1.2.1 S/. 120.00

1.00 2.3.2.1.2.2 S/ .1,280.00
2.09 2.3.2.1.2.1 S/. 120.00
2.09 2.3.2.1.2.2 S/. 1,280.00

...
..."

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HERMÓGENES LIVIO ARANGO AGUILAR
Rector

Mgtr. ABELARDO A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Of. de Control Institl./Of. Gral de Inf. y Sistemas (Portal de Transparencia)/Of. Gral de Planificación y Ppto. Of. de Presupuesto/Of. Gral de Administ./Of. de Abastecimiento/Of. de Contabilidad/Of. de Tesorería Of. de Integración Cont./Of. de Remuneraciones y Pensiones/Archivo.

CAZP/gods.